

como en la confesión: "Dios de mi alma, bien sabéis vos mi corasón, que sólo te quiero a vos y a éstos les estoy mintiendo: ¿no sabéis, Dios mio, que mi amor es con vos fino? Yo te prometo que no he de verlos, que los aborresco y nada de ellos quiero; vos sois el amor verdadero: Yo lo confieso y no quisiera ofenderos". Cuando yo decía esto, me decían claro y distinto: "¿Cuándo me has de cumplir la palabra que tantas veces me has dado?"; yo, con el corasón apretado de dolor, le respondía: "Señor de mi alma y Dios de mi corasón ¿que queris que haga yo?; harto lo siento: bien véis vos mi deseo y que quisiera cumplirlo; mas; que puedo yo, Dios mio?; osadlo vos, que sóis dueño de mi corasón" (páginas 160-161). "Estando un día recogida para confesar... me dijeron: "¿Cuándo me has de cumplir lo que tantas veces me estás prometiendo?; como, siendo tan mujer de tu palabra que a ella no faltas: aunque sea forsar tu voluntad la cumples cuando la das, y a mi me faltas tantas veces?: ¿por qué hases esto conmigo?": yo le dije: "Señor mio, vos sóis mi Padre y no habéis de desacreditarme, sino que antes habéis de callar mis defectos y tapar mis faltas, lo que no hicieran los hombres, que me deshonraran y desacreditaran; yo te doy mi palabra que he de ser mujer honrada y he de ser como vos queréis. Dios mío, vos lo veréis: no he de ser así no más; ya no tengo de engañar; bien veo que harto engaño es el que yo tengo, pero no sé cómo es esto. Bien sabéis que yo te quiero".'" (páginas 173-174).

El volumen que nos entrega la Academia Chilena de la Historia, pulcra y correctamente presentado, incluye la relación autobiográfica de Ursula Suárez en su versión original y numerosas notas explicativas que agilizan la lectura del a veces difícil texto (páginas 89 a 270). Incluye también un Prólogo a cargo de Mario Ferreccio (páginas 9 a 32) y un Estudio Preliminar de Armando de Ramón (páginas 33 a 84). El volumen se cierra con una Notabilia Lingüística y una nómina de las personas citadas.

René Salinas Meza

Alvaro Jara y Sonia Pinto
 FUENTES PARA LA HISTORIA DEL TRABAJO
 EN EL REINO DE CHILE, 1546-1810
 2 tomos. Editorial Andrés Bello,
 Santiago de Chile, 1982 y 1983.

Esta obra viene a constituir el más reciente ejemplo de una larga y fecunda tradición forjada por los historiadores chilenos referida a editar fuentes documentales que proyecten el avance de la investigación histórica.

Esa tradición se ha conformado a través de algunos hitos que conviene recordar. Se inició con la publicación de los dos tomos de documentos de la *Historia Física y Política de Chile* de Claudio Gay (1846-1852); prosiguió con la

Colección de Historiadores y Documentos relativos a la Historia Nacional (1861) auspiciada por el periodista Juan Pablo Urzúa y en la cual laboraron asiduamente los historiadores Diego Barros Arana, Miguel Luis Amunátegui y Francisco Solano Astaburuaga. En seguida la importante obra de José Toribio Medina, que sólo por mencionar alguno de sus aportes nos referimos a los 30 tomos de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*, finalizada en 1902.

Años después, hacia mediados del presente siglo por iniciativa de Guillermo Feliú Cruz, el *Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina*, con la ayuda de Alvaro Jara, Rolando Mellafe, Sergio Villalobos y Angel Ciutat, continúa la labor iniciada por Medina, ordenando, transcribiendo y editando los seis tomos adicionales, que conforman la *Segunda Serie* de la Colección de documentos inéditos.

Complementando esa paciente labor, debemos consignar de pasada otros esfuerzos, como la edición de los volúmenes de documentos pertenecientes a Manuel de Salas, el *Epistolario de Diego Portales*, el *Archivo Bernardo O'Higgins* y otros tomos de correspondencia familiar. Aún más, se debe destacar también el esfuerzo reciente y conjunto de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía y de la Academia Chilena de la Historia que han continuado editando las Actas capitulares del Cabildo de Santiago del siglo XVIII, puesto que las anteriores se incluyeron en la Colección de Historiadores desde sus primeros volúmenes. Y más recientemente, la preocupación del Fondo Histórico Bibliográfico J.T. Medina por editar los documentos del gobernador Alonso de Rivera.

Sin ánimo de hacer exhaustiva esta reseña y resaltando esa tradición, deseamos presentar este libro, fruto del esfuerzo paciente de muchos años empleados en la búsqueda y compilación documental. Alvaro Jara y Sonia Pinto han emprendido esa tarea que ahora se nos ofrece en dos volúmenes.

El tema central, como lo expresa el título, es la Historia del Trabajo en el Reino de Chile, reflejada en las disposiciones legales coloniales y a través de una muestra de documentos que ilustran la vida laboral en la época. Tema que, sin duda, ha sido de gran atracción a la historiografía contemporánea latinoamericana y chilena en el curso de este siglo. Cabe recordar, como ejemplo, las obras pioneras en este sentido de los historiadores Silvio Zavala y Richard Konetzke.

Por tanto, estamos en presencia de dos volúmenes de gran significado para el quehacer de la disciplina, y de interés para los estudiosos del derecho, de la lingüística, de la sociedad y de otros tantos temas que es posible inferir de estos valiosos documentos.

El libro tiene también su propia historia. Una primera edición de la legislación del trabajo en Chile, la realizó Alvaro Jara en el Boletín de la Academia Chilena de la Historia entre 1956 y 1959. Luego, completando la documentación para el período 1546-1650, editó un primer volumen bajo el auspicio del Centro de Investigaciones de Historia Americana de la Universidad de Chile en 1965. Más recientemente, una nueva entrega en coautoría con Sonia Pinto,

abordó la legislación de la segunda mitad del siglo xvii, que fue divulgada por la Revista Chilena de Historia del Derecho N° 8, en 1981.

Y ahora ofrecen el panorama completo de las disposiciones legales desde 1546 a 1810, agregando una sección de cien páginas con una muestra de documentos diversos de la práctica laboral.

Complemento necesario ha sido la rotulación de cada documento y la indicación precisa de su fuente de origen. Los autores han incorporado documentación impresa anteriormente en varias obras y, sobre todo, una amplia gama de textos manuscritos dispersos en los repositorios del Archivo Nacional de Chile. Datos que se indican bajo el título de cada pieza para una precisa información al lector.

Los historiadores encontrarán en esta edición los textos completos y bien transcritos de las diversas Ordenanzas que regularon jurídicamente el trabajo de españoles e indios; las Reales Cédulas dictadas por la Corona española para normar casos específicos; las Provisiones y otras disposiciones dictadas por los gobernadores de Chile. Además, una amplia variedad de documentos que muestran diversas formas de trabajo, como, por ejemplo: la regulación del quehacer artesanal a través de aranceles del Cabildo de Santiago; nombramientos de funcionarios que tenían tuición sobre el trabajo indígena; diversos contratos y asientos de negros, indios y mulatos. Otros más escasos aún, como las certificaciones de esclavitud de indios tomados prisioneros en la Guerra de Arauco; fianzas y ventas de indios, para finalizar con documentos que muestran diversas facetas de la encomienda.

Sin embargo, en estos aspectos, las muestras documentales recogen de preferencia ejemplos escogidos del siglo xvii. En este sentido sería de interés en el futuro que ampliaran la recolección al siglo xviii, ya que documentos para el siglo xvi existen en las colecciones más antiguas. Es preciso, no obstante, resaltar este aporte de documentación del siglo xvii, época bastante oscura aún a los historiadores por falta de estudios monográficos, y de gran significado en la conformación de nuestras formas de ser y sentir nacional.

Se debe destacar, en esta ocasión, el esfuerzo editor hecho por la Editorial Andrés Bello que ha financiado una cuidada edición de la obra. Esta incluye tres útiles índices: de lugares geográficos, nombres de personas y de materias, que guiarán al lector en la consulta y uso de los documentos.

Sin duda, los historiadores debemos agradecer a Alvaro Jara y Sonia Pinto por las enormes perspectivas de análisis y creación histórica que abren estos dos volúmenes de documentos en el campo de la Historia Social de Chile que ofrece grandes posibilidades de labor a nuestros investigadores.

Luz María Méndez Beltrán